



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230124200)
ANGGIE LISETH HENAO MORENO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 131539
STP11100-2023
FALLO 25 DE JULIO DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy nueve (09) de octubre del 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Magistrado FABIO OSPITIA GARZÓN, en fallo del 25 de julio de 2023, resolvió. **1. CONCEDER** el amparo constitucional del derecho fundamental al debido proceso de **ANGGIE LISETH HENAO MORENO**, vulnerado por la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, por las razones anotadas en precedencia. **2. ORDENAR** a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali que, en el término de 48 horas siguientes a la notificación de este fallo, deje sin efecto el auto proferido el 24 de abril de 2023, mediante el cual resolvió no reponer su determinación de declarar desierto, por extemporáneo, el recurso extraordinario de casación, con el propósito de que habilite al demandante la posibilidad de acudir al recurso de queja, atendiendo las consideraciones expuestas en esta decisión.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso **No. 76001600000020150030801**, en especial a **ALEXANDER APONTE JARAMILLO, LUISA FERNANDA LEÓN MONTENEGRO, Procesados en libertad, víctimas**, para que concurran todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 191B6E511597AC7354E27C1556CF77C1BEF2ACBD47C13FEE6B704FA4B723B7D6